PS/7224

PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Expte. Nº 2024-4-1-0004649

Montevideo, 30 AGO. 2024

VISTO: la invitación con el fin de participar de las "Jornadas de Actualización sobre Marco Jurídico y Tratamiento de Datos de INTERPOL", a realizarse entre los días 30 de setiembre y 4 de octubre de 2024, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina;-------

RESULTANDO: I) que participará del referido evento el Oficial Principal José María Mello Silva, titular de la cédula de identidad número 4.465.521-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones como Encargado del Departamento de Comunicaciones l24/7 de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL;--

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;----------

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficiosa la participación del citado Oficial Principal en la actividad de referencia;----------

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;----------

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, entre el 30 de setiembre y 4 de octubre de 2024,

al Oficial Principal José María Mello Silva, titular de la cédula de identidad número 4.465.521-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones como Encargado del Departamento de Comunicaciones l24/7 de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, con el fin de participar de las "Jornadas de Actualización sobre Marco Jurídico y Tratamiento de Datos de INTERPOL".----------

2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.----------

3º) Pase a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento, notificación del interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.----------

DPN/AMA

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República